

Tales son las verdaderas causas que han podido influir en el abatimiento de este ramo de nuestra agricultura, y tal el estado que hoy tiene su cultivo, que ni la temperatura de este clima; ni la fertilidad de este suelo, ni la aptitud para esta rica producción, ni su ventajosa posición para el comercio marítimo, han sido poderosos á vencer la influencia que las enunciadas causas oponen á sus progresos.

Pero al mismo tiempo que la Comisión ha reconocido y desenvuelto estas causas para satisfacer los deseos de la Real Junta de Arauceles, procurará proponer en seguida los medios, que según sus ideas, podrán adoptarse para restablecer este cultivo al mismo tiempo que el crédito, baratura y exportación de nuestras Barrillas.

A poco que se medite sobre esta materia, se conocerá que el único medio que puede ejercitar el Gobierno para restablecer cualquiera producción de la agricultura, se reduce en la principal parte á proteger el interés de sus agentes, removiendo todos los obstáculos que puedan obstruir, ó entorpecer su acción y movimiento. La Comisión apoyada en este principio, no pide que se excite ni se trate de dirigir este interés, sino solamente que se proteja; cuya protección con respecto al cultivo de las Barrillas no puede consistir en otra cosa que en promover su consumo: por que siendo un axioma

